

EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

DECLARA:

Artículo 1º.- Su Beneplácito por la sanción de la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable, conocida como “Ley de Etiquetado Frontal”, constituyendo un hito histórico para la mejora de la alimentación, en la Salud Pública y en la protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias patagónicas.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

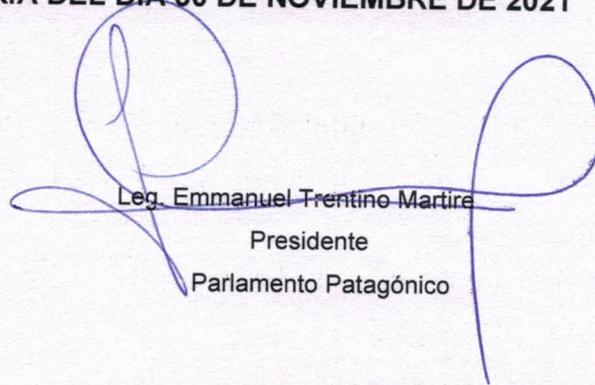
DECLARACIÓN PP N° 30/21



Leg. Mónica Acosta

Vicepresidenta

Parlamento Patagónico



Leg. Emmanuel Trentino Martire

Presidente

Parlamento Patagónico